

Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO

Área: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Contrato: MMCH-FDOGP-INV71-CTO-086-16 (PLAZA CARBONERAS)

REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL LOC. CARBONERAS

Obra: BO. CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO MINERAL DEL CHICO,HGO.

Lugar: LOC. CARBONERAS BO. CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO MINERAL DEL CHICO,HGO.

000288

No. de nota: 1
Tipo Nota: Apertura

Fecha formalización: 2017-08-07 13:49:52.0

Referencia:

Contratista

Nombre del Contratista: COLUMEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Domicilio: NEVADO DE SAN MARTIN NO. 103 COL SAN CAYETANO
Teléfono: 7717138404

Dependencia

Nombre: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Centro de Trabajo: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Domicilio: PLAZA PRINCIPAL S/N. MUNICIPIO MINERRAL DE CHICO, HGO.
Teléfono: 7717150994 EXT. (115)

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: MMCH-FDOGP-INV71-CTO-086-16 **Proyecto:** MMCH-FDOGP-INV71-CTO-086-16
Partida Presupuestal: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
Objeto del contrato: REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL LOC. CARBONERAS BO. CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.
Plazo: 3 Días naturales. **Fecha de Inicio:** 29/12/2016 **Fecha de Término:** 31/12/2016
Monto: 1,000,000.00 MN

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos: LOC. CARBONERAS BO. CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO MINERAL DEL CHICO, HGO.

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: DE LA CRUZ SANTIAGO VICTOR LUIS
Profesión: INGENIERO CIVIL

Núm. de documento de designación: 0690113862887
Identificación oficial: INE
Domicilio: AMPLIACION SANTA JULIA 3RA. SECCION 1RA KAVIR No. ext.S/N
Teléfono: 7717138404
Correo electrónico: columen@live.com

Residente

Nombre: RODRIGUEZ MONZALVO OSCAR
Profesión: TECNICO EN CONSTRUCCION

Núm. de documento de designación: 0710103475678
Identificación oficial: INE
Domicilio: LA ESTANZUELA IGNACIO ZARAGOZA No. ext.S/N
Teléfono: 7717150994
Correo electrónico: obraspubl_mchico12@hotmail.com
Ficha: OSCAR97

Representante Técnico Autorizado para la Utilización de la Bitácora

Representante Técnico

Nombre: DE LA CRUZ SANTIAGO VICTOR LUIS
Profesión: INGENIERO CIVIL

Núm. de documento de designación: 0690113862887
Identificación oficial: INE
Teléfono: 7717138404
Correo electrónico: columen@live.com
Autorizado para firmar: Si

Supervisor

Nombre: RODRIGUEZ MONZALVO OSCAR
Profesión: TECNICO EN CONSTRUCCION

Núm. de documento de designación: 0710103475678
Identificación oficial: INE
Teléfono: 7717150994
Correo electrónico: obraspubl_mchico12@hotmail.com
Ficha: OSCAR97
Autorizado para firmar: Si

No tiene ningún archivo adjunto

030287

Nota Creada por: OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)
Firmada por: OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)
VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)

No. de nota: 2

Fecha formalización: 2017-08-07
13:53:52.0

Tipo Nota: Validacion

Referencia:

Horarios para Asentar Notas

Se podrán asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo
La bitácora se podrá consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas: 1 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Semanal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al CONTRATO, establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)
Firmada por: VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)
OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)

No. de nota: 3

Fecha formalización: 2017-08-07
13:58:33.0

Tipo Nota: Recepción del inmueble por parte del contratista para inicio de la obra

Referencia:

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MINERAL DEL CHICO, HGO.
P R E S E N T E

ING. MIGUEL ÁNGEL LOPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

En base al artículo 52 de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con relación al contrato número MMCH-FDOGP-INV71-CTO-086-16 referente a la obra denominada: **Rehabilitación de Plaza Principal**, ubicada en: Localidad de Carboneras, municipio de Mineral del Chico, Hidalgo, por este conducto me permito informarle que, los trabajos antes mencionados se dan por iniciados de acuerdo a lo establecido en los términos del contrato.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que sirva al presente.

000286

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)
Firmada por: OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)
VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)

No. de nota: 4

Fecha formalización: 2017-08-07
14:22:48.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 30/12/2016 se presenta reporte diario elaborado por COLUMEN CONSTRUCTORA , el cual contiene la siguiente información: EN EL AVANCE DE OBRA, SE TIENE COMO RESULTADO LA ELABORACION DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS EN GENERAL: -TRAZO Y NIVELACION - DEMOLICIONES - TERRACERIAS:CORTE EN CAJA Y RELLENO - ELABORACION DE MUROS DE MAMPOSTERIA - ELABORACION DE CONCRETO ESTAMPADO: TANTO PARA PLAZA COMO PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES. -ELABORACION DE MOLDURA TIPO PECHO DE PALOMA - SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTERIAS - MAMPARA INFORMATIVA LO ANTERIOR PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)
Firmada por: OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)
VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)

No. de nota: 5

Fecha formalización: 2017-08-07
14:33:03.0

Tipo Nota: Notificación de la terminación de los trabajos a la residencia de obra

Referencia:

Se recibe notificación del contratista de la terminación TOTAL de los trabajos, mediante el documento N° 1 de fecha 31/12/2016 , de la parte de la obra siguiente LOS TRABAJOS ESTAN CUBIERTOS AL 100% RESPECTO A LOS TERMINOS DE CONTRATO anexando documentación soporte Monto Ejercido .

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MINERAL DEL CHICO, HGO.
P R E S E N T E

ING. MIGUEL ÁNGEL LOPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

En base al artículo 64 de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con relación al contrato número MMCH-FDOGP-INV71-CTO-086-16 referente a la obra denominada: **Rehabilitación de Plaza Principal**, ubicada en: Localidad de Carboneras, municipio de Mineral del Chico, Hidalgo, por este conducto me permito informarle que, los trabajos antes mencionados están concluidos al 100% de acuerdo a lo establecido en los términos del contrato, solicitándole de la manera más atenta que programe la entrega a recepción de dicha obra. Sin más por el momento y agradeciendo la atención que sirva al presente.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)
Firmada por: OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)
VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)

No. de nota: 6

Fecha formalización: 2017-08-07
14:43:28.0

Tipo Nota: Comunicación al contratista de la fecha para recepción de los trabajos

Referencia:

Se notifica al contratista con fecha 18/08/2017 la recepción de los trabajos, mediante el documento N° 1 , el cual se llevará a cabo el día 25/08/2017 , habiéndose finalizado la verificación el día 21/08/2017 . El contratista deberá exhibir la fianza de vicios ocultos con una vigencia de doce meses, por un monto equivalente al 10% del importe total ejercido de los trabajos entregados.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)
Firmada por: VICTOR LUIS DE LA CRUZ SANTIAGO (DELACRUZ9002) (CONTRATISTA)
OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)

No. de nota: 7

Fecha formalización: 2017-08-07
23:43:27.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora

Referencia:

Con fecha 07/08/2017 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 31/12/2016, verificados el día 03/01/2017 y recepcionados físicamente el día 25/08/2017 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)

Impreso por: TEC OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO

Fecha: ago 11, 2017 2:45:25 PM

Folio: 4

000285

Firmada por:

OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO (OSCAR97) (RESIDENTE)

Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.

***El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.

000284